

ABOGADO Y ESCRIBANO POR UN DÍA 2019

REGLAMENTO Y CRONOGRAMA

PARTICIPACIÓN

1. Condiciones de participación

Podrán participar equipos integrados por dos o tres estudiantes de 5° o 6° año de bachillerato de cualquiera de las orientaciones, menores de 23 años, que representen instituciones educativas nacionales, públicas o privadas. Todos los integrantes de cada equipo deben preferentemente pertenecer a una misma institución educativa.

Cada equipo deberá designar un Asesor (profesor, abogado, escribano o estudiante de alguna carrera de Derecho). El equipo podrá reemplazar a su Asesor por otro Asesor en cualquier momento de la competencia. El Asesor podrá orientar al equipo durante toda la Competencia, salvo en los minutos en que se exponen oralmente los alegatos. Una misma persona podrá ser Asesor de varios equipos.

Los participantes -resulten ganadores o no- autorizan a la Universidad de Montevideo a utilizar su imagen y voz para publicitar en el futuro este certamen en cualquier medio, sin que ello genere derecho a compensación alguna al participante.

2. Comisión de Organización

La Universidad de Montevideo cuenta con una comisión de organización de la competencia "Abogado y Escribano por un Día". Toda cuestión que no esté expresamente prevista en el presente reglamento será resuelta por la comisión en forma inapelable.

ETAPAS DE LA COMPETENCIA

3. Inscripciones y asignación de roles

Para formalizar la inscripción los equipos deberán completar el formulario a través del sitio web www.preuniversitarios.edu.uy.

El plazo para inscribirse vencerá el **martes 6 de agosto de 2019 a las 23:59 hs.** Inmediatamente después de cada inscripción, el sistema informático asignará a cada equipo,

en forma aleatoria, un número de tres o cuatro cifras y el rol de *parte actora* o de *parte demandada*. Cada equipo conservará su número y su rol durante toda la Competencia.

4. Posibilidad de preguntar y plantear dudas

A través del sitio web o por mail a abogadoyescribanoporundia@um.edu.uy, los equipos podrán solicitar aclaraciones del Caso y plantear todas las preguntas que deseen acerca de aspectos prácticos, **hasta el 30 de julio de 2019**.

La Comisión de Organización contestará todas las inquietudes recibidas mediante un único texto (“Aclaraciones al Caso”) que estará disponible en la web a partir de la tarde del 31 de julio de 2019.

5. Redacción de los escritos por los equipos

Cada equipo al que se haya comunicado que le fue asignado el rol de **actor** deberá **completar la demanda y el acta notarial** que se proporcionan con la letra del caso.

Cada equipo al que se haya comunicado que le fue asignado el rol de **demandado** deberá **completar la contestación y el acta notarial** que se proporcionan con la letra del caso.

Los trabajos no deberán contener los nombres de los integrantes del equipo, ni del asesor, ni de la institución educativa. Deberán ser guardados en **formato pdf** con el nombre “Demanda Equipo N° ...”, “Contestación Equipo N° ...”, “Acta de la Actora N° ...” o “Acta del Demandado N° ...” indicando el **número** de equipo.

Cada equipo, según el rol que le haya sido asignado, deberá deducir la información con que cuenta y razonar los argumentos que puede invocar a su favor para armar la defensa de los derechos de su parte. **Los equipos no deberán agregar otros hechos o circunstancias**, distintos de los aportados. La evaluación de los trabajos escritos de cada equipo se hará de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 11 de este Reglamento.

El plazo para que cada equipo envíe su demanda o contestación y su acta notarial completada vencerá el **lunes 12 de agosto de 2019 a las 23:59 hs.** Deberán ser enviados por mail a abogadoyescribanoporundia@um.edu.uy.

6. Difusión de los resultados

El día 14 de agosto de 2019, en horas de la tarde, se publicará en el sitio web la lista de los números de equipos que obtuvieron los mejores puntajes y por consiguiente clasifican para la siguiente ronda.

7. Reunión preparatoria de los alegatos orales

Se realizará una reunión preparatoria de los alegatos orales, el **viernes 16 de agosto a las 18:00 hs.** en la sede central de la Universidad de Montevideo, sita en Prudencio de Pena 2544. Se recomienda que asistan todos los integrantes del equipo y su asesor. **Es obligatorio que asista a esta reunión por lo menos un integrante de cada equipo.**

Allí se brindarán recomendaciones, se contestarán las preguntas que planteen los equipos y se entregará el resultado de los medios de prueba que se supondrán diligenciados en el transcurso del juicio, tales como declaraciones de testigos, que deberán ser tenidos en cuenta en los alegatos.

8. Alegatos de los equipos clasificados

Los equipos deberán estar presentes el **sábado 31 de agosto de 2019 a las 8:45 hs.** en la sede central de la Universidad de Montevideo, sita en Prudencio de Pena 2544.

A la hora 9 se realizará en público el sorteo del orden en que cada equipo expondrá ante tribunal.

Ante cada tribunal y en presencia de público expondrán de manera alternada, equipos “actores” y equipos “demandados”, durante 10 minutos como máximo cada equipo.

Los cuatro equipos que obtengan los mejores puntajes como actor y como demandado clasificarán a la ronda final de alegatos.

9. Alegatos de los equipos finalistas

Se sorteará en público el orden en que alegarán los equipos finalistas.

A continuación, los finalistas expondrán oralmente sus alegatos ante un nuevo tribunal, durante diez minutos como máximo cada equipo.

Luego el equipo actor dispondrá de tres minutos para contestar lo alegado por el demandado y el equipo demandado dispondrá de tres minutos para refutar a su vez lo alegado por su contrario.

El tribunal podrá interrumpir en cualquier momento para formular preguntas o solicitar aclaraciones a los participantes que están exponiendo.

10. Entrega de premios y certificados

Luego de determinados los puntajes correspondientes, se procederá a la entrega de diplomas y premios para cada integrante de los equipos finalistas y de los equipos autores de los mejores trabajos escritos. Se entregarán certificados de participación a todos los equipos clasificados y a los asesores que estén presentes.

EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN

11. Evaluación de los escritos

El puntaje máximo que podrá tener un equipo por su escrito será de **30** puntos.

Se otorgarán 1 a 6 puntos por cada uno de los siguientes factores:

- Respecto al acta notarial, completarla correctamente.
- Respecto a la demanda y contestación:
 - Utilización de todos los elementos brindados, vistos desde el rol asignado;
 - Redacción: claridad, vocabulario, ortografía, gramática y lectura amena;

- Contundencia y poder de persuasión de los argumentos, y
- Lenguaje apropiado e identificación de normas jurídicas relevantes o de principios generales del Derecho.

Si no se cumplieran las consignas formales o no se respetara la letra del Caso, se restarán puntos. Tal como se estableció en el art. 5 de este Reglamento, no se debe agregar hechos que no hayan sido explicitados. La referencia a doctrina y jurisprudencia no será valorada. La referencia excesiva a normas y principios tampoco sumará puntaje.

12. Evaluación de los alegatos orales

Al igual que respecto a los escritos, para los alegatos se valorará negativamente la inclusión o modificación de los hechos o circunstancias proporcionadas, y la cita de doctrina y jurisprudencia, así como la referencia excesiva a normas y principios, no adicionarán puntaje. Se otorgarán 1 a 6 puntos por cada uno de los siguientes factores:

- la actitud al exponer (fluidez, dicción, contacto visual, orden, claridad);
- el manejo de los diversos elementos del Caso y de prueba aportados;
- la administración del tiempo (minutos de la exposición y usarlos inteligentemente); y
- el poder de persuasión.

13. Premios a los participantes

A todos los integrantes de los equipos que pasen a la segunda ronda y efectivamente se presenten a competir el sábado 31 de agosto de 2019 se les otorgará un 20% de descuento para toda la carrera de Abogacía o Notariado.

Si son alumnos de 6° de liceo, el descuento deberá ser utilizado antes del 20.12.2019. Si son alumnos de 5° de liceo, deberá ser utilizado antes del 20.12.2020.

Para los integrantes de los equipos ganadores que hayan participado en los alegatos de las dos rondas habrá descuentos para toda la carrera de Abogacía o Notariado (no acumulable con descuento de finalista):

A los integrantes del equipo ganador: un descuento de 50 %.

Al 2º, un descuento de 35%.

Al 3º, un descuento de 30%.

Al 4º, un descuento de 25%.